



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA SOBRE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA DE NAVARRA POR LA QUE SE CONDENA A LOS CINCO RESPONSABLES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LAS FIESTAS DE SAN FERMÍN

La Diputación Provincial de Huesca, tras conocerse la reciente sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra sobre los hechos ocurridos el 7 de julio de 2016 en Pamplona, el caso de los abusos sexuales contra el grupo conocido como La Manada, queremos trasladar en nuestro nombre y el de la ciudadanía de la provincia a la que representamos, todo el apoyo y solidaridad a la víctima y a sus familiares y allegados.

La Diputación Provincial de Huesca, desde el respeto al poder judicial y sus resoluciones muestran absoluta comprensión con la decepción e indignación ciudadana como consecuencia de este fallo y confían en que los partidos políticos con representación parlamentaria sepan articular, desde una reflexión serena, una respuesta ante el clamor de la sociedad de endurecer las penas ante estos delitos sexuales, impulsando reformas que doten a nuestro sistema judicial de las normas necesarias que reflejen la realidad de la sociedad.

La Diputación Provincial de Huesca manifiesta asimismo que los avances conseguidos por la sociedad en los derechos de las mujeres deben tener reflejo en la legislación vigente con el fin de evitar la relativización de la violencia ejercida contra ellas porque no podemos permitirnos dar pasos atrás en la defensa de la integridad física y los derechos de las mujeres.

La Diputación Provincial de Huesca recalca que la provincia de Huesca, al igual que el conjunto de la sociedad española, no tolera ningún tipo de agresión sexista ni de ninguna otra naturaleza a ninguna mujer así como defiende el derecho de toda mujer a su plena libertad y reiteran su compromiso para lograr la plena igualdad de derechos y erradicar toda discriminación y violencia contra las mujeres.

La Diputación Provincial de Huesca expresa su confianza en el sistema judicial democrático y en su capacidad para enmendar errores y mejorar sus resoluciones a través de los mecanismos judiciales y legislativos recogidos en nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico.